



ACUERDO # 211

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión del Pleno celebrada el 17 de marzo de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Dip. Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, integrante de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de su competencia, tenga a bien supervisar la correcta operación del Aeropuerto Internacional de Zacatecas, a efecto de que se garantice la atención de manera adecuada a las personas con discapacidad, así como a las de edad avanzada que utilicen este puerto aéreo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, la Diputada Iniciante, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su Iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La dinámica estatal, nacional e internacional respecto de la movilidad de las personas plantea nuevos retos para la administración pública en todos los ámbitos, especialmente en el que se encarga de brindar a las personas que transitan de un lugar otro las mejores condiciones de eficiencia, eficacia y de respeto a los derechos humanos dependiendo de la condición particular de cada individuo.

México es uno de los países más globalizados del mundo, y lo que suceda aquí es resultado, en gran parte, de la dinámica internacional en la que nos encontramos hoy en día.

La movilidad que presenta la dinámica social actual se representa de diversas formas, puede ser interna o externa, pero respecto de la presente iniciativa hay dos de ellas que resultan ser objeto de análisis. En primer lugar encontramos la movilidad que existe por motivo de los movimientos migratorios internacionales y, en segundo lugar la que se presenta por un factor moderno en nuestro país como lo es el turismo.

Como sabemos, actualmente en el mundo hay más de 257.7 millones de migrantes, lo que equivale al 3.4% de la población mundial total, siendo México el segundo país con el mayor índice de intensidad migratoria a nivel mundial, tan solo por debajo de la India pero superando a países como Rusia, China, Bangladesh y Siria.

En este sentido y sumando a la migración mexicana la de los países de Centro y Sudamérica hacia los Estados Unidos de América, podemos observar que el corredor México-EE. UU., es el principal en el mundo respecto de la cantidad de personas que en él se encuentra, con más de 12 millones de migrantes, seguido por el corredor establecido en La India y los Emiratos Árabes Unidos, el cual cuenta con tan solo 3.3 millones de personas, es decir 3 veces menos que en el que nosotros nos encontramos.

Alrededor de 13 millones de nuestros connacionales viven fuera de México, la mayoría de ellos en los Estados Unidos de América, en donde aunado a la cifra anterior también se encuentran los mexicanos de segunda y tercera generación, dando como resultado que la población de origen mexicano asciende a 37.5 millones en aquel país del norte.

Según estudios, se calcula que diariamente cruzan la frontera norte de México más de un millón de personas y más de 437 mil vehículos tanto de forma legal como ilegal; lo anterior nos habla de las grandes dimensiones que representa la migración, no



solo para el país vecino del norte, sino para México, debido a que, los mencionados anteriormente, ingresan desde nuestro territorio nacional.

Si bien la cantidad de personas mencionadas en el párrafo anterior contempla aquellas personas que cruzan la frontera por motivos migratorios o turísticos, lo interesante de esta cifra es el poder dimensionar el gran flujo existente entre ambos países.

Ahora bien, otro de los aspectos que han tomado una importancia mayor en la dinámica de nuestro país, en especial en lo que respecta a la economía es el turismo. La industria turística genera aproximadamente 5 mil millones de dólares al día, siendo el año 2019 uno de los que presentaron las mayores cifras respecto de los visitantes en el mundo, los cuales ascienden a los 1,400 millones de turistas en el mundo en el año anteriormente señalado.

Zacatecas presenta una característica interesante al ser un Estado que reúne los dos aspectos mencionados anteriormente, el de la migración y el del turismo. La realidad es que muchos de los migrantes que residen actualmente en los Estados Unidos de América, regresan a su tierra Zacatecas a visitar a su familia y, también cada vez más turistas deciden optar por nuestro Estado como destino turístico imperdible de México.

Según datos de la oficina de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), en el año 2019 llegaron a alguno de los aeropuertos del país un total de 665,160 vuelos provenientes de un país extranjero o de algún otro aeropuerto de México, viajando en los mismos un total de 78.6 millones de personas.

En lo que respecta a Zacatecas en el año 2019, podemos observar que aterrizaron en el Aeropuerto Internacional, un total de 2,448 vuelos, en los cuales viajaron un total de 243,574 personas.

Con los datos vertidos en los dos párrafos precedentes y analizando los de tres años anteriores, podemos observar que nuestro Estado cada día recibe más personas en su aeropuerto internacional, aumentando aproximadamente 68 mil usuarios más año con año.

Estos datos respecto de las personas que arriban al puerto aéreo de Zacatecas, presentan grandes retos para las autoridades que tiene injerencia en el mismo, así como para los concesionarios de los aeropuertos de nuestro país, retos entre los que destacan la prestación de un servicio eficiente, ágil y a favor de



los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios aeroportuarios.

Como migrante zacatecana, Secretaria de la Comisión de Atención a Migrantes y presidenta de la Comisión de Turismo de esta Legislatura del Estado, he recibido en reiteradas ocasiones una serie de reclamos por parte de la ciudadanía, especialmente de los migrantes y de los turistas, respecto de las malas condiciones en las que se encuentra la atención en el aeropuerto de Zacatecas.

De forma personal he constatado esta problemática, en donde es carente el equipo utilizado para el ascenso y descenso de pasajeros de los aviones, así como también respecto de todos aquellos equipos que permitan el trato digno a las personas con discapacidad, niños y adultos mayores.

Todos quienes hemos utilizado el Aeropuerto Internacional de Zacatecas ya sea para despegar o aterrizar en el mismo, hemos ascendido y descendido de la aeronave en una escalera que es insuficiente, pequeña y que presenta en alguno de sus niveles un deterioro que ha causado accidentes a los usuarios; de igual forma quienes en muchas ocasiones ingresamos en vuelo internacional, hemos permanecido hasta dos horas en espera de poder salir de la aduana que se encuentra en el aeropuerto, la cual solo cuenta con una bandeja de servicio para la revisión del equipaje y la mercancía que una persona desea internar en el país.

La presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, tiene dos objetivos fundamentales:

El primero de ellos es el exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que realice las gestiones y acciones necesarias que garanticen la atención de manera adecuada a las personas con discapacidad, así como a las de edad avanzada que utilicen este puerto aéreo.

De conformidad con la Ley de Aeropuertos publicada en el Diario Oficial de la Federación en el año 1995, se señala en el artículo 10º que “se requiere concesión otorgada por la Secretaría para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos. Las concesiones a que se refiere este artículo se otorgaran únicamente a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas e incluirán las actividades de administración, operación, explotación y, en su caso, construcción.”

En consecuencia la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha concesionado el servicio aeroportuario en Zacatecas a la personal moral denominada Aeropuerto de Zacatecas, S.A. de



C.V, misma que fue la encargada de designar como administrador aeroportuario a la empresa Grupo Aeroportuario Centro Norte, mejor conocida como OMA, lo cual no exime de responsabilidades a la concesionaria ante las carencias que presenta el aeropuerto de Zacatecas.

En este sentido el artículo 36 de la supra citada Ley, establece que "la Secretaría, mediante disposiciones de carácter general, establecerá las condiciones de construcción y conservación de los aeródromos civiles. Los concesionarios y permisionarios de aeródromos civiles deberán adoptar las medidas necesarias que permitan atender de manera adecuada a las personas con discapacidad, así como a las de edad avanzada."

En segundo lugar esta Iniciativa tiene por objeto exhortar a la Administración General de Aduanas, misma que se crea como unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, la cual tiene a su cargo la aduana establecida en el aeropuerto internacional de Zacatecas, misma que presenta una infraestructura insuficiente para la atención de las casi 70 mil personas que ingresan a México provenientes de otro país y que por Ley han de presentar las declaraciones respectivas a efecto de internarse legalmente ellos y las mercancías que portan a su llegada.

Es por lo anterior que la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo encuentra su fundamento en la necesidad de mejorar las condiciones del Aeropuerto Internacional de Zacatecas en lo que respecta a la correcta atención de los niños, adultos mayores y personas con discapacidad que utilicen sus servicios, así como también mejorar y hacer más eficiente el ingreso de las personas a México a través de nuestro puerto aéreo. Aunado a lo anterior existe posibilidad legal para la realización del presente exhorto con los elementos en el vertidos y que son, de igual forma, materia de la Iniciativa".

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus

competencias, tenga a bien supervisar la correcta operación del Aeropuerto Internacional de Zacatecas, mismo que se encuentra a cargo de la concesionaria denominada Aeropuerto de Zacatecas, S.A. de C.V., a efecto de que se garantice la atención de manera adecuada a las personas con discapacidad, así como a las de edad avanzada que utilicen este puerto aéreo.



SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente a la Administración General de Aduanas, unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus competencias, tenga a bien emitir los lineamientos necesarios que hagan eficientes los trámites aduaneros para así agilizar el internamiento de las personas que ingresan a México por los distintos puertos aéreos que operan en el país.

TERCERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que de forma conjunta determinen e implementen las acciones necesarias que tiendan a elevar la fase de prevención actualmente establecida y se implemente la de contingencia, a efecto de atender a los viajeros que arriban al aeropuerto internacional de Zacatecas, especialmente a aquellos que ingresan en un vuelo internacional o en uno nacional cuando la persona haya permanecido en el extranjero con anterioridad, para así detectar a posibles portadores del virus denominado COVID 19.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos
mil diecisiete.

PRESIDENTE

DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ**



SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**